



Villavicencio, 30 de junio de 2026.

Señor:

**WILSON FERNANDO SALGADO CIFENTES**

Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 012 de 2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, entidad sin ánimo de lucro, **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS.**

PROPONENTE: CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS NIT: 900.271.558-4		
N° ITEM	REQUISITOS (Descripción)	OBSERVACIÓN
<b>A) PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p>	<p>El proponente presentó el <b>ANEXO N° 2</b>, cuyo valor de la oferta corresponde a <b>DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$216.005.230).</b></p> <p>Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta.</p> <p>Folios: 108.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



	<p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Valor Unitario”.</li><li>• Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”</li><li>• La liquidación del valor del IVA.</li><li>• La suma del costo total de la propuesta.</li><li>• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li></ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	
<p><b>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS</b></p>	<p>El oferente deberá diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 3</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p>Se evidencia que el proponente cumple con los servicios establecidos en el <b>ANEXO N° 3. CONDICIONES TÉCNICAS</b> del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, suscribiéndose la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico. El anexo se encuentra debidamente suscrito por el representante legal.</p> <p>Se observa que los ítems de los elementos son los correctos al igual que las cantidades de los mismos.</p> <p>Folios: 110 – 113</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



C)  
**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.**

El oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
1. De la experiencia acreditada se exige que los contratos incluyan la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
56	10	15	00: MUEBLES
56	10	17	00: MUEBLES DE OFICINA
43	21	15	00: COMPUTADORES
43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR

2. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

El proponente aporta los siguientes tres (03) contratos:

Número del contrato: **N° 0948 de 2024.**

Clase: Prestación de servicio y Compraventa.

Fecha de suscripción: 18/07/2024.

Nombre completo contratante: Universidad de los llanos.

Nombre contratista: **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS**

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Fecha de inicio: 22/07/2024

Fecha de terminación: 09/08/2024

Estado del contrato: Liquidado

Valor del contrato: \$101.753.000, correspondiente a 78.27 SMLMV.

Se evidencia acta de liquidación del contrato en mención.

Número del contrato: **N° 0618 de 2025.**

Clase: Compraventa

Fecha de suscripción: 27/05/2025.

Nombre completo contratante: Universidad de los llanos.

Nombre contratista: **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS**

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS EN GENERAL PARA LAS ZONAS DE BIENESTAR DE LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Fecha de inicio: 27/05/2025.

Fecha de terminación: 07/07/2025

Estado del contrato: Liquidado

Valor del contrato: \$59.090.000, correspondiente a 41.51 SMLMV

Se evidencia acta de liquidación del contrato en mención.

Número del contrato: **N° 1281 de 2025.**

Clase: Compraventa

Fecha de suscripción: 7/11/2025.

Nombre completo contratante: Universidad de los llanos.

Nombre contratista: **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS**



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

3. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y los códigos.
4. En caso de que la experiencia acreditada haya sido ejecutada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá indicar el porcentaje de participación que tuvo en la ejecución del mismo. La experiencia derivada se calculará con base en la ponderación del valor total del contrato, de acuerdo con dicho porcentaje de participación. **(ANEXO N° 5).**
5. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores).

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Fecha de inicio: 7/11/2025

Fecha de terminación: 12/11/2025

Estado del contrato: Liquidado

Valor del contrato: \$60.000.000, correspondiente a 42.14 SMLMV  
Se evidencia acta de liquidación del contrato en mención.

El proponente tiene la experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.

De los contratos acreditados se demuestra que ha ejecutado a tercer nivel los siguientes códigos, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), los siguientes:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
56	10	15	00: MUEBLES
56	10	17	00: MUEBLES DE OFICINA
43	21	15	00: COMPUTADORES
43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR

El proponente allega el **ANEXO N°4** debidamente diligenciado con los ítems, contratante, contratista, objeto, valor en pesos, valores expresados en SMMLV, porcentaje de ejecución contrato, porcentaje participación contratista, fecha inicio y fecha terminación, junto con los soportes de los contratos que acreditan la experiencia, debidamente inscritos en el RUP.

Folios: 114 al 157



	<ul style="list-style-type: none"><li>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</li><li>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</li><li>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</li><li>k) Valor total del contratado.</li><li>l) Valor total ejecutado.</li><li>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</li><li>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li></ul> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará <b>NO HÁBIL</b> para el proceso.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	---	----------------------



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Facultad de Ciencias de la Salud

<b>D) MULTAS Y/O SANCIONES.</b>	El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El proponente presenta el Certificado de Cumplimiento, Multas y/o Sanciones suscrito por el representante legal de fecha 22/06/2026.  Folio 159  <b>CUMPLE</b>
<b>E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVO EDITABLES.</b>	Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: • ANEXO N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • ANEXO N° 3 FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS en formato Excel.	La oferente anexa USB con los documentos solicitados.  <b>CUMPLE</b>
<b>F) CRITERIOS AMBIENTALES</b>	El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:  <b>Residuos sólidos:</b>  <b>En cuanto a los residuos sólidos: a)</b> Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel/cartón, polietileno, polipropileno). <b>b)</b> Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. <b>c)</b> Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	El proponente presenta la declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales.  Folio: 163  <b>CUMPLE</b>

**16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

<b>ÍTEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>PRECIO</b>	<p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: ● La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". ● Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" ● La liquidación del valor del IVA. ● La suma del costo total de la propuesta. ●</p>
	600



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

	<p>Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento: El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje con base en la siguiente fórmula: <math>PM = 600 (Ve/Vp)</math> Donde <math>Ve</math> es igual a valor de la propuesta más económica <math>Vp</math> igual el valor de la propuesta presentada</p>										
<b>FACTOR TÉCNICO</b>	<p><b><u>ASISTENCIA POSTVENTA Y CALIDAD: 200 puntos.</u></b></p> <p>La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:</p>										
	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">ASPECTOS A EVALUAR</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td><b>A</b></td><td><p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS</b>. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p><p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos o elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p><p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p></td><td>0</td></tr><tr><td><b>B</b></td><td><p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para los computadores, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p></td><td>100</td></tr></tbody></table>	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE	<b>A</b>	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS</b>. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos o elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	0	<b>B</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para los computadores, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p>	100	300
	ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE								
<b>A</b>	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS</b>. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos o elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	0									
<b>B</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para los computadores, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p>	100									



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Facultad de Ciencias de la Salud

	<p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p>					
<p><b>CALIDAD: 200 puntos.</b></p> <p>Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características se tendrá en cuenta el número de elementos y cuantía de la experiencia aportada en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, para lo cual se otorgará un máximo de 200 puntos con base en el siguiente procedimiento:</p>						
<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="373 675 1161 711"></th><th data-bbox="1161 675 1373 711"><b>ASPECTOS A EVALUAR</b></th><th data-bbox="1373 675 1904 711"><b>PUNTAJE</b></th></tr></thead></table>					<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>PUNTAJE</b>				
<b>A</b>	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal <b>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b>, del numeral <b>14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p>	100				



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Facultad de Ciencias de la Salud

	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de elementos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal <b>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b>, del numeral <b>14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>.</p> <p><b>B</b></p> <p>Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (computadores) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.</p>	100	
<b>TOTAL</b>			<b>900</b>

**DECISIÓN: EL PROPONENTE: CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

**LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO**  
Evaluadora Técnica

**Proyectó:** Juliet Givanna Gutiérrez Ramos / Profesional de Apoyo.